

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 61141 PARRAL, 0.9 Oct 2014

## **VISTOS:**

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-
- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández.-

## DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a San Clemente, Por Traslado de Jugadores a Campeonato de Baby - Futbol, el día 11 de Octubre de 2014, a los siguientes funcionarios municipales:

MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ, Planta, RUT: 11.768.899 - 2, Auxiliar, Grado 15° E.M.R

MARIA CAMPOS BARRA, Contrata, RUT: 8.134.802 - 2, Administrativo, Grado 15° E.M.R

2.- CANCELESE EN UNIDAD DE FINANZAS, A los funcionarios antes indicados, UN (01) viático sin pernoctar, con cargo al item 21.01.004.006 (1-1-1) y 21.02.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2014.-

CIDAD

ADMINISTRADO! MUNICIFAL

WAN DAMNO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/E@P/nba DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal